

Recupera Guadalupe calificación crediticia

VÍCTOR MARTÍNEZ | **NTR**

Finalmente, el Ayuntamiento de Guadalupe logró recuperar posiciones en la escala de calidad crediticia de Fitch Ratings al pasar de CCC a BB- por el pago de la deuda de corto plazo que contrataron con el Banco Interacciones.

De acuerdo con el organismo calificador, significaría que el Municipio tiene finanzas “estables” pero que la economía es “más propensa a los cambios” y “existe un elevado riesgo de incumplimiento”.

“El 30 de abril, el Municipio no cumplió con el segundo pago de capital e intereses de una línea de corto plazo por un monto dispuesto de 10 millones de pesos. No obstante, el 13 de mayo liquidó el adeudo vencido por 2.5 millones”, añade Fitch.

La calificadora también confirmó que la deuda de corto plazo fue saldada y se cumple con lo establecido en la Ley de Deuda del Estado sobre que dichos pasivos no deben ser heredados a la siguiente administración, la que entrará en funciones en septiembre próximo.

“El cambio en la calificación considera el pago oportuno de la tercera y cuarta mensualidad de un crédito

bancario de corto plazo revolvente. Actualmente el crédito se encuentra liquidado”, señala la calificadora.

Fitch advirtió que el fortalecimiento del desempeño financiero, la disminución en los niveles de pasivos no bancarios y el robustecimiento de sus prácticas administrativas podrían mejorar la calificación crediticia.

Hasta mediados de mayo, el ayuntamiento gozaba de una calificación BBB+, que es una de las más altas dentro de la escala que maneja la calificadora, porque existía “un riesgo moderado de incumplimiento”.

Y aunque el alcalde interino Gilberto Álvarez Becerra esperaba que se recuperara esta calificación, sólo se llegó a BB- porque el pasivo no bancario registrado hasta el 31 de marzo ascendía a 100 millones de pesos, “nivel superior en 36 millones de pesos registrado al cierre 2012”.

Actualmente, el ayuntamiento paga una deuda de largo plazo por 83 millones de pesos, que deben pagarse antes de octubre de 2014; sobre ésta no hay incumplimientos y el gobierno estatal funge como “deudor solidario”.

De tener incumplimientos en los pasivos que mantiene el ayuntamiento, la calificación podría disminuir.